

EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA AGRICOLA DE CARRION DE LOS CONDES

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIOS DE SUSCRIPCION

AÑO XXXVI
Capital: an. mes. 1 peseta
Fuera: trimestre 4
Número suelto 3 céntimos

Miércoles 14 de Agosto de 1918

(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración
Imp. y Lit. de Alonso Hijos
CALLE MAYOR PRINCIPAL, N.º 71

N.º 10.596

CASA DE BAÑOS

DEL

DOCTOR FUENTES

Paíso de la Orilla del Río

Este establecimiento dotado de aguas del Carrion, procedentes de los depósitos que abastecen la ciudad, ofrece á la clase médica y al público en general.

Baños de placer, Duchas y Ochoyros.—Baños medicinales de mar-Aleida, Ontanada, Ledesma, Avskema, Oaldas de Basaya, Hermida, Fuente Viego y demás manantiales.

Los billetes y abonos pueden tomarse en la FARMACIA DEL DOCTOR FUENTES, Mayor pral., 114.

DR. M. ALVAREZ AYUCAR

Enfermedades de la Infancia

FUENTE DORADA, 6 VALLADOLID

SUOC. DE IBARIZ

¡DENTISTA!

MAYOR PRINCIPAL, 33

Teléfono 112

Palencia

Dentista

Z. González Rubio

San Zambó 11, pral.—PALENCIA



A. EIROA (Optico)

Posee un completo surtido en *Cajas de matemáticas para dibujo, Gemelos para teatro y campo, Barómetros, Termómetros, Microscopios, Bifurculas, Lupas y otros artículos de Óptica.*

En Joyitas de oro y plata variado surtido en novedades propias para regalo Se hacen composturas.

Mayor pral., n.º 30
Óptica y Platería

Motor o Dinamo

de ocasión para corriente continua de 2 a 2 1/2 HP. y en buen estado, se compra en el Garage de Guillermo del Paso.

Mayor pral.—Palencia.

LA FUNERARIA

V. de HONTIYUELO

Fundada el año 1878

Nuevos Férretos de metal estilo Americano

Servicio completo y por menudeo
MAYOR PRINCIPAL, N.º 164
PALENCIA

A los dueños de fábricas y talleres

En la librería de Alonso Hijos, Mayor pral., 71, se hallan a la venta los modelos oficiales para los certificados referentes a los obreros, según exige el artículo 16 del Reglamento para la aplicación de la ley de 13 de Marzo de 1900, y cuyos documentos han de ser presentados al señor Inspector del Trabajo.

CARTO DE MADRID

Agosto 13

Sr. Director:

Cada día que transurre se complica más y más el problema de las subsistencias. El Gobierno en los Consejos que celebra, fija toda su atención en este difícil asunto, dictando disposiciones que, según vamos viendo, tienen poco remedio para la curación del mal que se produce en España.

El comisario de Abastecimientos se ha impuesto una penosa labor y trabaja incansablemente por buscar soluciones que no perjudiquen a la producción; pero que sean beneficiosas al consumidor. El señor Ventosa es raro el día que no lleva a la «Gaceta» el fruto de su constante estudio; pero todas esas disposiciones tienen la eficacia que el comisario se propone? No nos atrevemos a contestar, pero si hemos de recoger los comentarios de la opinión, tendremos que confesar que todas las disposiciones que se han publicado son de poca eficacia y no resuelven las dificultades que surgen a cada momento en los pueblos.

Un día es Coruña, otro Valencia, otro Zaragoza y por último en Jerez, en donde se celebran manifestaciones contra la carestía de las subsistencias que hacen imposible la vida a las clases media y obrera, llegando a sentirse iguales efectos en las familias acomodadas, porque la elevación de los gastos está en relación con la importancia social que cada cual ocupa.

El último decreto del Comisario de Abastecimientos sobre la venta del trigo y harinas, se considera poco meditado y según las personas conocedoras de estos problemas, su desarrollo va a ser poco eficaz, habiendo empezado ya a recibirse telegramas de sus departamentos agrícolas protestando de una medida que parece tiende a beneficiar a determinada región que está siendo muy protegida por quienes en el Gobierno todo le supeditan al mejoramiento de la región a que pertenecen, pues mientras se ponen fuertes amarras para sujetar el trigo e impedir que salga de España, en cambio a las harinas se las deja amplia libertad y esto salta a la vista de cuantos conocen que no es precisamente Castilla la que más se dedica a la moituración del trigo.

De nuevo hemos entrado en un período de quietud con la terminación de los consejos celebrados estos pasados días por los ministros. La mayoría de estos han salido para las playas del Norte y balsarios de meda, con objeto de descansar unos y buscar otros curaciones, o mejoramiento al menos de sus dolencias, que les permita continuar con brío la labor económica que a cada uno corresponde dentro de su respectivo departamento.

Los rumores de crisis van siendo menores cada día y ya son pocos los que comentan aquellas noticias de expectación que circulan entre los peores concurrentes a la sesión de conferencias del Congreso, en donde es achicharrante la temperatura, que solo resisten los ujieres encargados de la conservación del edificio, pues en las dependencias, duermen los asuntos en igual forma que los diccionarios que quedaron en las Comisiones al cerrarse el parlamento.

Todo se halla sometido a un compás de espera hasta que en Octubre vuelvan a animarse los círculos políticos con esas habillitas de siempre y la sempiterna frase de «crisis» que en el próximo surgirá vibrante porque son muchos los que creen que para entonces se desahará la unión del actual gabinete

El consumo del carbón

(Conclusión)

Consumo doméstico

Dentro de un plazo de quince días, a contar desde la publicación de estas disposiciones en la «Gaceta de Madrid» todos los almacenistas y vendedores de carbones minerales al por mayor y menor presentarán ante los alcaldes, como presidentes de las Juntas locales de Subsistencias, declaraciones juradas en las que harán constar:

a) Cantidad y clase de carbón mineral que hubieran vendido durante el año 1917.

b) Procedencia de los mismos.

c) Contratos de compras de carbones que tengan celebrados con las minas o con los grandes almacenistas.

d) Existencias de carbón que tengan en almacenes al presentar estas declaraciones, con expresión de clases y precedencias.

11. Estas declaraciones serán expuestas al público durante un plazo de ocho días, y por otro plazo igual podrán ser objeto de reclamación por parte de los demás almacenistas y vendedores de carbón que pudieren resultar perjudicados en el reparto de carbón asignado a su localidad respectiva por peticiones excesivas y declaraciones inexactas.

Las Juntas locales de Subsistencias podrán exigir justificantes de las reclamaciones presentadas y efectuar las comprobaciones que estimen oportunas dentro del plazo de quince días, a contar desde la expiración del de exposición al público y dentro de los diez días siguientes de transcurrido dicho plazo de quince días formularán las relaciones de consumo doméstico, que expondrán al público y remitirán por duplicado, con las observaciones que crean oportunas, a las Juntas provinciales de Subsistencias, las cuales conservarán uno de dichos ejemplares y enviarán el otro a la Delegación Regia de Suministros Hulleros informando sobre la justificación de los datos en ella consignados y sobre las restricciones que deban hacerse en el consumo, teniendo en cuenta las disponibilidades en leña ó en carbón vegetal para los usos domésticos en la región correspondiente, así como la utilización que en ella se haga del gas del alumbrado para cocina y calefacción.

Las relaciones formuladas por las Juntas locales de Subsistencias podrán ser objeto de recursos ante las Juntas provinciales respectivas dentro del plazo de cinco días, a contar desde el de exposición al público.

12. Fijada para cada provincia por el Comité de distribución la cantidad de carbones de distintas clases que para usos domésticos pueda suministrarse, se dará la correspondiente orden de abastecimiento por la Delegación Regia de Suministros Hulleros al Sindicato de la cuenca productora a que correspondía el servicio de la provincia respectiva, a fin de que se reparta entre las minas que procedan de dicha cuenca.

La Delegación comunicará a los gobernadores el nombre de las minas que los respectivos Sindicatos hayan designado para estos abastecimientos con objeto de que puedan estipularse con ellas por los almacenistas los correspondientes contratos si ya no les hubiesen hecho.

13. A los almacenistas al por menor y detallistas, solo se les permitirá la venta de carbones para el consumo doméstico y la calefacción, excluyendo cuando se refiera a usos industriales, y para ordenar firmemente el reparto entre ellos, facilitando a la vez la formalización de los contratos con

las minas abastecedoras, se agruparán dichos almacenistas, si ya no lo estuvieran en una o varias Asociaciones, según la importancia de cada población; el presidente o síndico de cada gremio será el responsable del pago de los carbones que a todo el gremio se entreguen, así como del cumplimiento de las instrucciones que para la venta pública se establezcan.

En las localidades que por su poca importancia solo cuenten con almacenes al por menor, se autorizará por los alcaldes la venta a la pequeña industria, previa notificación a la Delegación Regia de Suministros Hulleros.

14. Los almacenistas o detallistas presentarán mensualmente a los alcaldes presidentes de las Juntas locales de Subsistencias, relación de las cantidades y clases de carbón que hubieran vendido, con expresión de los nombres de los compradores y de los precios. Dichas relaciones podrán ser objeto de cuantas comprobaciones estimen pertinentes las Juntas locales de Subsistencias y serán expuestas al público para que puedan formularse las reclamaciones y denuncias oportunas.

Cuando en estas relaciones se advierta que un mismo consumidor se ha surtido durante el mes en dos o más almacenes distintos, excediendo la cifra normal de su consumo que conste en las relaciones de meses anteriores, sin que este aumento se halla debidamente justificado, se le advertirá por el alcalde la necesidad de atenerse a aquella primera cifra y de surtir de un solo almacén, que podrá elegir libremente, sin perjuicio de las sanciones procedentes.

15. Los almacenistas y detallistas que infringieren lo dispuesto en esta orden, cometieren abusos en el peso o en el precio, presentaren declaraciones inexactas o incurrieren en otras extralimitaciones, podrán ser castigados por los gobernadores civiles previo informe de la Junta de Subsistencias, con el cierre de sus establecimientos sin perjuicio de las sanciones procedentes con arreglo a la ley de Subsistencias.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 2 de Agosto de 1918. — Ventosa.

Señor delegado regio de Suministros Hulleros.

UNA NOTA OFICIOSA

En la Comisaría de Abastecimientos han facilitado a los periodistas la siguiente nota oficiosa:

«Como complemento de las disposiciones de esta Comisaría, publicadas en la «Gaceta» el día 7 del corriente referentes a la reglamentación de los pedidos y distribución del carbón mineral para usos industriales y domésticos, y teniendo en cuenta de que, a las informaciones abiertas para determinar las verdaderas necesidades de combustible concurren cuantos organismos puedan contribuir a garantizar la mayor exactitud posible en los datos que se aporten con este objeto, esta Comisaría ha dispuesto que el Comité mixto, que ha de funcionar en la capital de cada provincia, con arreglo al artículo segundo de la anterior disposición, sea integrado por vocales, no sólo de la Cámara de la capital, sino de los que pueda haber constituidas, pudiendo nombrar un representante cada Cámara, elegido entre sus vocales, o delegado en personas autorizadas y extrañas a la Cámara.

Las relaciones juradas de las declaraciones de consumo, a que se refiere el artículo primero, podrán ser presentadas en las Cámaras de Comercio e Industrias locales por los consumidores a los Comités.»

GUERRA EUROPEA

La nota de España a Alemania.—Un despacho de Zurich comunica información de Berlín, según la cual el diario «Deutschland» asegura que en los círculos políticos alemanes ha causado gran emoción la actitud del Gobierno español, sobre todo por la forma enérgica de la última nota, que se refiere a la campaña submarina.

En los Círculos comerciales alemanes se dirigen fuertes censuras a los partidarios de la guerra submarina, que procura a Alemania nuevas enemistades.

Parte francés de la noche.—Paris.—Las tropas francesas reanudaron hoy su ataque en la región del Oise, entre el Matz y el Oise.

A pesar de la resistencia alemana, lograron avanzar algo al NO de Gury. Han penetrado en el parque de Roze y c Caprea Beival.

Más al E. avanzaron sus líneas dos kilómetros hacia la aldea Cambonne. Nada digno de mención en el resto del frente.»

Parte oficial inglés.—Londres.—Actividad de artillería enemiga.

En el frente británico acciones de patrullas en la región del Scarpa.

El número de prisioneros hechos desde el día 8 asciende a 28 000, entre ellos 800 oficiales y ocho jefes de regimiento.

El número de cañones capturados por nosotros es de 600, varios de gran calibre.

También hemos cogido numerosas ametralladoras, morteros de triachara tres trenes completos y considerable material de ingeniería.

Hemos arrojado 45 toneladas de bombas sobre nuevos objetivos, entre ellos Perone y Cambrai.

Hemos derribado 30 aparatos enemigos y siete fueron obligados a aterrizar.»

Parte oficial alemán.—Nauen.—Ejército del Príncipe Ruperto.—De madrugada el enemigo lanzó fuertes ataques de artillería, que no llegaron a realizarse.

Al S. de Merris rechazamos repetidas veces ataques parciales ingleses, por medio de combates a ambos lados del canal de La Bassée entre el Scarpa y el Avre.

En los demás puntos, tranquilidad. Entre el Bnere y el Avre, al S. del Semme, el enemigo atacó por la tarde en ambos lados de la carretera que conduce a Villers Bratonneux, siendo rechazado.

Al N. del Canal de Amiens a Roye rechazamos, al atardecer fuertes ataques enemigos.

Durante el día, acciones entre el Avre y el Oise, habiendo traído los franceses nuevas divisiones.

Fuertes contingentes atacaron de madrugada al S. del Avre, estrellándose delante de nuestras líneas.

En los puntos donde lograron penetrar fueron rechazados por costraataques.

Entre Tilloloy y Canny, al O. y SO. de Lassigny, el enemigo continuó atacando hasta entrada la noche, especialmente al S. de Tilloloy, donde lo hizo hasta cinco veces.

Rechazamos pequeñas fuerzas en terrenos de Max, teniendo que retirarse el enemigo.

En muchas ocasiones sus ataques se pararon bajo el fuego de nuestra artillería.

El Diario Palentino

es el periódico más antiguo y de mayor circulación
6 Informacion de la Provincia
y el preferido por los señores anunciantes
Mayor pral., 71.

Información general

CASERILLA LA VIEJA

SANTANDER. — Amistades peligrosas. — En Castro Urdiales varios amigos tuvieron una disputa por causa de una bailarina, y tan a pecho tomaron la discusión que olvidaron la amistad y se acometieron ferocemente.

De la contienda resultó José Amitegui con una grave puñalada y Saturnio Fernández y Antonio Belañes con diversas heridas.

CASERILLA LA NUEVA

TOLEDO. — Un suicidio. — Cuando mayor era la animación esta noche en el paseo del Miradero, un sujeto apodado «el Sepulturero» se arrojó desde el muro de contención a la carretera, quedando muerto casi instantáneamente.

El hecho causó gran impresión entre los transeúntes. Se ignoran las causas del suicidio.

El cadáver de la víctima fué trasladado al depósito judicial.

ASTURIAS

GIJÓN. — Matan a tiros a un joven. — Estando en Valdesoto, en la bolera del «Quinto» Manuel Braña, penetraron allí Florentino Suárez, Manuel Fernández y Francisco Alonso, todos mineros y vecinos de Gargantada, Carbayín y Arenas respectivamente. Florentino Suárez al notar la presencia de Manuel Braña en aquel sitio, con cuyo joven tenía resentimientos, levantó en alto una botella y sin pronunciar palabra alguna se la arrojó a su contrincante sin que por fortuna lograra hacer blanco.

Manuel se dio a la fuga por temor a ser víctima de otra agresión, pues había sido perseguido en otras ocasiones por el Suárez a quien temía de un modo extraordinario. No obstante, este último corrió tras él disparándole dos tiros y dejándole muerto en el acto.

ANDALUCÍA

CADIZ. — Anarquistas incendiarios. — Hace cuatro días que por distintos sitios han comenzado a arder las dehesas de los marqueses de Negrón y Tamarón, en el término municipal de Medina Sidonia. Está comprobado que los incendios no son casuales, sino causados con explosivos, que producen formidables detonaciones.

Los que arrojan los explosivos son anarquistas de Medina Sidonia.

La población está alarmada, y pide que con mano dura se certen de raíz estos alaridos de terrorismo, que es intolerable.

Se asegura que la Audiencia nombrará un juez especial para la instrucción del oportuno sumario.

El vecindario de Medina Sidonia, de Vejez y otros pueblos pide que la guardia civil de Caballería vigile estos campos.

LEVANTE

ALICANTE. — Por la carestía. — Comunican de Jijona que el alcalde dispuso la tasa de los artículos del mercado, menos el pan y el aceite.

El pueblo se amotinó, pidiendo que fueran tasados estos artículos.

Se organizó una manifestación que recorrió las calles en orden perfecto, y al llegar al Ayuntamiento el alcalde les ofreció buscar un arreglo.

En honor de Peral, inventor del submarino

El alcalde de Cartagena ha dirigido una circular a los periódicos españoles solicitando su apoyo en favor de la idea de erigir un monumento al ilustre inventor del submarino.

De esta circular son los párrafos siguientes: «En Cartagena, cuna del insigne marino español don Isaac Peral se va a erigir un monumento que perpetúe la memoria de aquel hombre sabio, inventor de la navegación submarina.

Es propósito de esta Comisión ejecutiva que toda España contribuya con su óbolo por medio que sea, a la realización de esta patriótica obra de reparación y de justicia, y para ello necesitamos del concurso de la Prensa española, siempre dispuesta a cooperar en toda empresa noble y justa.

Seguramente el Gobierno, las Corporaciones oficiales y particulares y todos los ciudadanos españoles no negarán estímulo para contribuir

a la erección del monumento proyectado».

Fermin la Junta magna encargada de la realización del proyecto las siguientes personalidades:

Presidentes honorarios: don Alfonso, el presidente del Consejo de ministros, el ministro de la Guerra y el ministro de Marina.

El Comité ejecutivo lo componen: Presidente, don José García Vaso; vicepresidentes, don Alfonso A. Carrrión; tesorero, don Ignacio Aznar Padraño; secretario, don Julio García Vaso; vocales: don Joaquín de Montecoro, don Antonio García Verdoy, don Domingo Madrona, y don Caste Fernández.

PARADOJAS

Indiscreción

Se llama Lamona, es profesor de química fisiológica en la Universidad de Roma y ha descubierto, según dicen, un suero contra la tuberculosis. Lleva ya salvados una docena de típicos.

El profesor Lamona, hace cinco años hubiera alcanzado una gran celebridad; y la noticia del descubrimiento hubiera causado sensación. Aunque el invento, como suele ocurrir con los de esta especie, sólo significase la solución del problema en principio y debiéramos esperar sucesivas evoluciones hasta considerarlo como una panacea del mal, es indudable que al sólo anuncio: doce tuberculosos salvados, el alma del mundo palpará de emoción.

En las circunstancias actuales apenas una gaceta de la prensa al suceso; y hemos recibido la noticia con indiferencia glacial. Mayores males nos afligen y nos preocupan. ¿Qué significa la salud de una docena, si se quiere una docena de miles de tuberculosos, cuando mueren en los campos de batalla millones de hombres en perfecto estado de salud?

No era este suero el que más falta nos hacía, sino el suero contra la guerra, cuyo microbio nadie se encarga de descubrir. El microbio más terrible de todos, el que se propaga con mayor rapidez y potencia de infección. Un foco en las altas esferas gobernantes que permanece años y años en estado latente, inofensivo; pero de pronto se extiende e infecta a todo un pueblo; y, salvando fronteras, a toda la humanidad.

Todo el mundo se siente guerrero, todo el mundo piensa solo en matar y morir. Es el microbio que se infiltró en todos los corazones, corrompiendo la sangre, provocando las más altas temperaturas de fiebre que nos llevan a delirar. Y no hay quimica eficaz contra esa fiebre. ¡Refariedad incurable! No hay remedios positivos ni tratamientos racionales. Muy al contrario, se observa que los heridos, una vez curados del mal físico, vuelven a la guerra con más entusiasmo y ardor.

Ciertamente habíamos ideado la higiene del pacifismo; inyecciones de cultura, de altruismo, de civilización. Pero este suero resultó ser de un charlatán cualquiera; agua y azúcar, según recetan los médicos cuando no saben qué recetar.

Por eso sonreímos con ironía ante el descubrimiento del doctor Lamona. ¿Para qué inmunizarnos contra la tuberculosis? ¿Para qué curar a una docena de típicos o cien mil? ¿Para que el doctor Lamona se los entregue curados a Foch o a Hindenburg?

Y en último término, ¿por qué glorificar a Lamona, cuando nos parecen más grandes los hombres que nos conducen a morir? Fué inoportuno, inactual, el doctor italiano, y es éste en los hombres el pecado mayor. Nuestros tiempos son tiempos de muerte. Los genios de la vida deben callarse, hacerse a un lado mientras pasa imponente la carroza fúnebre que guían los genios de la guerra universal.

MAX

(De «Las Noticias.»)

Notas escolares

Supresión de agregaciones y ampliaciones

El ministro ha firmado una Real orden disponiendo que se desentimen, con carácter general, todas cuantas peticiones de agregaciones o ampliaciones de plazas formulen los opositores, ya que son opuestas a lo que preceptúan los artículos 29 y 31 del Estatuto general del Magisterio, y que se declare que los tribunales no pedrán proveer sino el número de plazas fijado en la orden de 19 de Noviembre de 1917, más las plazas ya creadas cuando se publicó el anuncio.

Que dentro del número de las anunciadas o sea en opositores comprendidos en dicho número, se proveerán todas las plazas creadas con posterioridad a la fecha del anuncio, y las que se creen en lo sucesivo, enmiplandose

lo dispuesto en el art. 4º del Estatuto de Primera enseñanza, y con la excepción que en el mismo se determina, y que las de Madrid y Barcelona corresponden a la oposición restringida.

Que lo dispuesto en el párrafo anterior se entienda subordinado al principio general que da preferencia a los opositores de Rectorado; que dichas plazas de nueva creación y las demás correspondientes al turno de oposición se cubran primero por aspirantes pendientes de colocación en los respectivos rectorados, y solo a falta de ellos se cubrirán por los de las provinciales.

Que si en algunas provincias el número de plazas creadas excediere del de aspirantes pendientes de colocación las escuelas que resulten sin proveer se ofrezcan a los de otras secciones, dando preferencia a los del mismo rectorado, y entre ellos a los que tengan mayor puntuación, y, en caso de empate, a la antigüedad del título profesional.

Protesta de la Cámara

Presidente Cámara de Comercio a Presidente Consejo Ministros:

«Informada esta Cámara Comercio Real decreto de su digna presidencia fecha diez corriente regulando fabricación y venta harinas y pan y régimen compra trigos, si bien encuentra plausible disposiciones generales tienden evitar subida excesiva precio trigo y como consecuencia obligada carestía del pan, no puede menos protestar con el respeto debido vucencia de las referentes a compra trigos y fabricación harinas que juzga equivocadas pues la supresión del comercio de compra-venta cereales cuyo ejercicio suprimió radicalmente real decreto sobre lesionar intereses respetables creados amparo legislación vigente dificulta adquisición trigos por fabricantes del interior y del litoral que tendrán que realizar una impropia labor para reunir los trigos llevarlos puntos embarque y clasificarlos, todo lo que contribuirá encarecimiento de los mismos y dificultar su distribución.

Dicho real decreto suprime molturación a máquina de los trigos que tanto benefician a pueblos rurales que molturan sus trigos en dichos artefactos que habrán de quedar cerrados.

Pasan ciento veinte molinos encerrados esta provincia que habrán de cerrarse con notorio perjuicio de intereses que con los mismos viven y de los labradores cuyos trigos molturan para su aprovechamiento.

Los mercados de cereales esta provincia algunos de ellos muy importantes cuyo principal producto de venta es trigo quedarán desiertos de cumplirse las disposiciones real decreto citado que prohíbe terminantemente la libre licitación del trigo.

Hatiende esta Cámara Comercio que disposiciones citadas y otras que son su consecuencia vulneran multitud de intereses que funcionan legítimamente y cuya supresión ha de ser mas bien rémora que facilidad para la distribución de los trigos y como consecuencia causa eficiente de su elevación.

Suplice por tanto vucencia se sirva hacer presente comisaría Abastecimientos estas observaciones rogándole que previe detenido examen tenga a bien acordar la reforma de disposiciones que pueden producir daños incalculables a esta región sin provecho para la nación en general por reputar sustancialmente equivocadas las conl secuencias que se derivan de su difícil y complicado cumplimiento.

En contestación a telegrama anterior, el señor Presidente del Consejo de Ministros dice:

«Palencia: Presidente Cámara Comercio.—Transmito a Comisario Abastecimientos indicaciones de su telegrama relacionado con Real orden diez corriente.»

¡Hasta el tabaco!

La mayoría de los fumadores se quejan fundadamente de la falta de tabaco de 40 y 50 céntimos la cajetilla, y los periodicos haciéndose eco de la queja, publican sueltos llamando la atención del Gobierno acerca del intachable abuso de la Compañía arren-

dataria, dueña y señora de la voluntad del consumidor y atenta a las pingües utilidades que reparte entre los accionistas; sigue sin hacer caso de nada ni de nadie, no obstante rodar por la prensa el siguiente escrito, que consideramos oportuno reproducir, prestando con ello un servicio a los fumadores.

«Un compatriota llegado de Francia nos asegura que allí se venden por todas partes a un franco cincuenta las cajetillas de tabaco español de a dos reales.

No nos quejamos de que la Tabacalera haga un negocio colosal en el extranjero ni mucho menos de que los franceses fumen tabaco español, si no fuese porque al mismo tiempo que pasa esto aquí no hay a la venta desde hace muchos días paquetes de 50 ni de 40.

Las protestas de los fumadores son generales y justificadas y acusan, por parte de la Arrendataria, un gran desahago y un no pequeño menoscabo para un público que le da a ganar anualmente una cantidad fabulosa de millones de pesetas.

Hera es ya de que se regularice la situación y se provea a los estancos para evitar las continuas quejas y las fundadas reclamaciones. Al menos que sean considerados los españoles al mismo nivel que los extranjeros.»

En Palencia también se ha notado últimamente la falta de cajetillas, y si la Tabacalera no lo remedia por convenir a sus intereses, los fumadores tendrán que apelar a la hoja seca de patata si no tienen fuerza de voluntad para dejar el vicio.

POR EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD

Homenaje de gratitud que al Gobierno de Agosto de 1917 dedica, por la represión de la huelga revolucionaria, los amantes del orden social.

Suscripción para regalar al presidente de aquel Gobierno señor Dato, un bastón de mando como emblema de autoridad.

Don Abje Gutiérrez, Diputado provincial, 5 pesetas; don Santiago Manrique, 5; don Dionisio de Hoyos, de Saldaña, 5; don Moisés D ez, de Palencia, 5; don Manuel Polo, de Palencia, 5.

De Bustillo de la Vega

Don Julio de Prado, 5 pesetas; don Mariano Magide, 5; don Filiberto de Prado, 5; don Fernando de Prado, 3; don Augusto de Prado, 3.

Con cincuenta céntimos cada uno de los siguientes:

Don Marcos Sastre, don Vicente Martínez, don Isaac Fernández, don Juan Porro, don Benito Franco, don Cirilo Alcalde, don Mariano Maldonado, don Lucinio Lomas, don Prudencio Martínez, don Ciriano Franco, don Valeriano Santos, don Silvino Crespo, don Pedro Maldonado, don Florentino Sastre, don Victoriano Cofreces, don Osofrs Mediavilla, don Justo Herrero, don Pacomio Cofreces, don Amancio Alonso, don Hermenegildo Martínez, don Dionisio Mediavilla, don José Brucadero, don Mariano Gutiérrez, don Ovidio García, don Francisco de la Fuente, don Cirilo García, don Felipe Rodríguez, don Esteban Villacur, don Victoriano González, don Mariano Alonso, don Alvaro Andrés, don Maximino Lozano, don Ovidio Calvo, don Lorenzo Cofreces, don Estanislao Escudero, don Marcial Rodríguez, don Daniel Ortega, don Fidel García, don Arsenio Hospital, don Juan Fernández, don Calixto de las Heras, don Juan Calvo, don Francisco Villalba, don Amancio Martínez, don Bleuterio S. Martín, don Jesús Escudero, don Crescenciano Rodríguez, don Martín Borge y don Daniel Lazo.

Comisión provincial

La sesión correspondiente al día de ayer fué presidida por don Luis Nájera de la Guerra. Asistieron los vocales señores Santander Gallardo y Vázquez de Prado.

Quedó resuelto consignar la gratísima satisfacción que ha producido la visita a esta capital del Excmo. señor Nuncio de Su Santidad, haciéndose así presente al Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis para que se digne ser fiel intérprete de los sentimientos de la Permanente acerca del hábil e inteligente

diplomático, que por su sabiduría captado las simpatías del mundo entero.

Remitidas por la Administración certificaciones de las cuotas que contribuciones directas e impuestos consumos han de satisfacer los ayuntamientos, brece para la formación de repartimiento provincial, se resuelve que se publiquen en el «Boletín Oficial» con objeto de oír reclamaciones.

Se informaron al señor gobernador varias cuentas de fondos municipales y recursos de slzada.

El Nuncio de Su Santidad

Monsieur Ragonesi, acompañado del Prelado de la Diócesis y del señor Gandarillas, pasó ayer tarde en carruaje por las afueras de la ciudad y a última hora visitó el Palacio provincial y el Ayuntamiento.

Por la noche fué obsequiado con serenata por la banda de música.

En el correo de Madrid con dirección a Santander, marchó el ilustre viajero a Comillas, siendo despedido en la estación por el Ilmo. Sr. Obispo, las autoridades y diferentes comisiones.

Desearnos que haya llegado felizmente al término de su viaje y que acuerde con agrado su breve estancia en esta ciudad.

EN LA AUDIENCIA

Hoy fué acusado el vecino de Alpuñá Domingo Vázquez Díez, de haber causado lesiones a su convecina Marta Badero Magaz en la tarde del 17 de Octubre del año anterior, motivo de una cuestión suscitada entre ambos y sus hijas, heridas y fueron producidos con palo y nocturno para su curación 50 días de estancia médica.

El señor Fiscal interesó para el acusado la pena de un año y un día de prisión, e indemnización de cien pesetas; y la defensa a cargo de don Manuel Tovar, solicitó la abrogación y estimar que su patrocinado no realice los hechos que la acusación le imputa.

Bolsa de Madrid

Cotización de valores	Día 12 Dic	Día 11 Dic
4 por 100 perpétuo interior		
Serie F.	79.20	79.10
E.	79.65	79.55
D.	79.60	79.50
C.	80.15	80.05
B.	80.15	80.05
A.	80.15	80.05
G. y H.	79.65	79.55
4 por 100 exterior		
Serie F.	99.40	99.30
E.	92.50	92.40
D.	92.90	92.80
C.	92.60	92.50
B.	92.60	92.50
A.	92.6	92.5
G. y H.	94.50	94.40
4 por 100 amortizable		
Serie E.	88.00	87.90
D.	88.0	87.9
C.	87.45	87.35
B.	87.45	87.35
A.	87.45	87.35
5 por 100 amortizable antiguo		
Serie F.	99.40	99.30
E.	99.40	99.30
D.	99.40	99.30
C.	99.40	99.30
B.	99.40	99.30
A.	99.40	99.30
5 por 100 amortizable 1917		
Serie F.	98.85	98.75
E.	98.75	98.65
D.	98.75	98.65
C.	99.00	98.90
B.	99.00	98.90
A.	99.00	98.90
Obligaciones del Tesoro		
Serie A., 4,75 por 100, de 500 pesetas nominales.	105.00	104.90
Serie B. de 5.000	105.00	104.90
Acciones industriales		
Banco de España.	508.00	510.00
Arrendataria de Tabacos.	325.00	325.00
B. Hipotecario (acciones).	227.00	227.00
Banco Hispano-Americano.	214.00	214.00
Banco Español de Crédito.	113.00	113.00
U. E. de Explosivos.	314.00	314.00
Azucareras preferentes.	19.00	19.00
Idem ordinarias.	49.00	49.00
Obligaciones estampilladas.	84.00	84.00
Altos Hornos.	575.00	575.00
Duro Felguera.	296.00	296.00
Unión Alcolholera.	122.00	122.00
M. Z. A. (acciones).	340.00	340.00
Nertza.	323.00	323.00
Banco E. Río de la Plata.	285.00	285.00
Cambios		
Frances.	71.00	71.00
Libras.	19.25	19.25

VACUNA fresca de ternera y SANGUIJUELAS en cantidad. Practicante Estébanez Colón, 2 (antes Herrero)

PALENCIA. 14. — Sigue el tiempo muy caluroso, lo mismo que los días anteriores, pudiendo asegurarse que hasta ahora no se habían dejado sentir los rigores del verano. Sin embargo, el viento se mueve algunos ratos, y por las noches la temperatura es muy agradable, pues siempre refresca bastante.

El mercado sin notoria variación, por no presentarse ningún grano a causa de estar terminando los labradores las labores de recolección.

VILLADA, 13. — El mercado se ve poco concurrido, pagándose el trigo al detall a 92 reales las 94 libras — pesetas 53.19 las 100. El centeno se cotiza a 76 reales las 98 libras, cebada nueva a 60.

Lenteja a 25 pesetas fanega. Harinas extras a 72 pesetas los 100 kilos, primeras buenas a 71 y de todo pan a 70. Tercerillas a 44, cuartas a 32 y comidillas y salvados a 30.

Tendencia sostenida y tiempo bueno. VALLADOLID, 13. — Mercado del Canal. Las entradas de trigo en este mercado del detall, fueron hoy unas 290 fanegas, que se pagaron alrededor de 88 reales las 94 libras — pesetas 50.87 los 100 kilos.

Mercado del Arco. — Unas 180 fanegas de trigo al detall se vendieron hoy en este mercado, pagándose por ellas sobre 88 reales las 94 libras — pesetas 50.87 los 100 kilos.

BIGSCCO 13. — Al detall se paga el trigo en este mercado de 85 a 86 reales la fanega de 94 libras — pesetas 49.14 y 46.71 los 100 kilos.

La cebada se cotiza a 60 reales fanega, avena a 40 y lentejas a 25 pesetas. Tendencia sostenida y tiempo caluroso.

AREVALO 13. — Las entradas fueron hoy unas 200 fanegas de trigo nuevo, que se pagaron a 92 reales las 94 libras — pesetas 53.20 los 100 kilos.

Se paga la cebada a 58 reales fanega y las algarrobos a 87.

Harinas extras se cotiza a 72 pesetas los 100 kilos, primeras buenas a 71, segundas e de todo pan a 70. Tercerillas a 5.50 pesetas arroba, cuartas a 4.50, comidillas a 4 y salvados de hoja a 3.75.

Tendencia firme y tiempo caluroso.

BARCELONA 13. — La publicación del Real decreto emanado de la Comisaría de Abastecimientos, ha producido en este mercado un movimiento de expectación entre los compradores de trigo, pues creen podrán adquirir en lo sucesivo este cereal mucho más económico, una vez constituidos los sindicatos provinciales de fabricantes de harinas, haciéndose una distribución más equitativa de la primera materia.

Esto no obstante, hay quien cree prevalecerá el criterio de los productores, que ven con ello amenazados sus intereses económicos, y tras del retraimiento en las ventas puede venir el fracaso de los propósitos del señor Ventosa.

De todos modos es prematuro cuanto se diga sobre el particular, pues todavía no se ha marcado el precio de tasa general y el margen diferencial para la molinería aunque se supone sea el mismo que se fijó en la última disposición sobre la tasa de trigos harinas y pan.

Hoy no se ha realizado operación alguna de trigo en la Lonja.

Por ferrocarril llegaron 15 vagones de trigo, 1 de avena, 1 de cebada, 2 de arvejonos y 3 de habas.

Conferencias Telefónicas

Madrid 14

La «Gaceta»

Hoy publica una circular recordando a los decanos y notarios las últimas disposiciones dictadas sobre la autorización para la venta de buques.

La semana roja

El diario madrileño «La Época» dice que al cumplirse el aniversario de los sucesos desarrollados en Agosto del año pasado, los socialistas se empeñan en conmemorar la semana roja.

Los conservadores también dice «La Época» la conmemoran dedicando un homenaje y recuerdo a los jefes del Ejército y a los soldados que cumplieron con su deber y a las víctimas del descarrilamiento de Vizcaya.

Planes de Fomento

Ha visitado al señor Cambó un redactor de la Agencia Mencheta, a quien el ministro de Fomento hizo importantes manifestaciones.

Ha dicho que en el último Consejo de ministros dió cuenta de un proyecto de rescate de los ferrocarriles, de otro regulando los grandes aprovechamientos hidro e eléctricos, y en líneas generales del plan de obras públicas, que comprende la reparación de las mismas, lo cual es la verdadera reconstrucción de las carreteras que se encuentran en mal estado, para que dentro de algunos años no se repita la vergüenza de tener que rehacerlas, por no haberse envidado su conservación.

Se propone el ministro aumentar considerablemente el crédito para estas atenciones, estableciendo bases para un equitativo reparto de las cantidades y dotando a las Jefaturas de Obras Públicas del material necesario para que las carreteras españolas se hallen en tan buen estado como las extranjeras.

Hay el proyecto de estimular el desarrollo de los grandes puertos españoles, estableciendo una organización para que los demás obtengan también un concurso equitativo.

Asimismo existe un plan general para terminar las obras hidráulicas emprendidas y acometer otras nuevas, así como un proyecto general de repoblación forestal.

«Con mi proyecto de obras públicas —prosiguió el ministro— junto los créditos globales y se asignan a cada servicio que se propone normas legislativas, para asegurar el buen empleo de las consignaciones y el máximo rendimiento en las obras que se emprendan.»

Suprime el señor Cambó en absoluto el régimen de las anualidades, con el cual las obras se eternizan, aumentando su coste en gran manera.

Y establece que en el momento de acordar una obra se asigne el crédito global necesario para su terminación, con el objeto de que no sufra retrasos ni interrupciones por deficiencia del crédito.

Disturbios en Jerez

A consecuencia de la carestía de los artículos de primera necesidad se han promovido disturbios en Jerez de la Frontera.

Los comercios se cerraron ante la violenta actitud de los grupos que recorrian la población.

Ante el temor de que se agrave el conflicto el alcalde ha resignado el mando en la autoridad militar.

Fiesta germanófila

Dicen de Santander que con motivo de celebrarse en el Casino una fiesta germanófila, el embajador de Alemania, príncipe de B. tabor, pronunció en alemán un discurso relativo a los acontecimientos que se desarrollan en el frente occidental.

Conflictos sociales

En el ministerio de la Gobernación se nos ha dicho que los obreros mineros de las sociedades «La Precisa» y «Reivindicación», de Puertellano, han pedido mejoras, habiéndolas rechazado las empresas por considerarlas sin fundamento.

Los obreros han acordado ir a la huelga.

También se nos ha facilitado un telegrama de Zaragoza que dice que los cosheros han secundado la huelga, temiéndose que estalle la huelga general.

Llegada de ministros

Anoche salió en automóvil con dirección a Solórzano el jefe del Gobierno señor Maura, quien ha llegado esta mañana a dicho punto sin novedad.

También el señor García Prieto llegó a Oestona, desde donde ha telegrafiado al ministerio de la Gobernación.

Las huelgas

En el ministerio de la Gobernación se reciben telegramas de provincias donde hay planteadas huelgas, anunciando que siguen en igual estado y que el orden no se ha alterado con motivo de ninguna de ellas.

También se ha recibido un telegrama de Jerez comunicando que se ha restablecido la normalidad, alterada por los desórdenes ocurridos durante el día de ayer.

De continuar en este estado se levantará el estado de Guerra.

En esta Corte han anunciado su propósito de declararse en huelga los obreros carpinteros y similares, por negarse los patronos a elevarles una peseta los jornales.

No se eleva el pan

Los patronos panaderos de Madrid han acordado no elevar el precio del pan, pero en cambio solicitan se les ceda la harina a 62 pesetas.

La reforma judicial

En la apertura de Tribunales el presidente del Supremo se propone disertar en su discurso sobre la necesidad de reformar la Ley de Enjuiciamiento civil y criminal.

Anarquistas contra socialistas

En el teatro Rosalía de Castro de la Ceruña se celebró ayer un mitin organizado por los elementos socialistas para conmemorar los sucesos de Agosto.

Cuando se estaba celebrando el mitin los anarquistas repartieron unas hojas acusando de traidores a los individuos que componían el comité de huelga.

Esto produjo un enorme escándalo. Una obrera socialista abofeteó a un interruptor, produciéndose con tal motivo gran agitación entre los presentes al acto.

Los anarquistas hicieron uso de broywings cruzándose algunos disparos y abundantes palos y estacazos entre ambos bandos.

Cuando la policía sofocó el escándalo dentro del Teatro apareció apuñalado un joven socialista.

El salón fué desalojado a sablazos. Fuera continuaron las agresiones, viéndose obligados los comercios a cerrar sus puertas.

Algunas lunas de los escaparates fueron rotas.

La fuerza pública dió cargas, verificándose varias detenciones.

En la calle Real, el presidente del partido socialista fué perseguido a tiros por un grupo de anarquistas.

Por el pueblo de Otero de Guardo

Donativos hechos en la Depositaria de la Diputación Provincial

Table with 2 columns: Donative name and amount in Pts. Cts. Includes D. Mariano Vázquez de Prada, Colegio Oficial de Médicos de la provincia, Representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos, etc.

Dicen de Lastres, agregado de Triollo, que hay dos novillos mordidos por un perro, que se cree estaba rabioso.

Advertisement for 'FOSFOSALUD' featuring an image of a man and text: 'DA VIDA Y VIGOR A LOS DEBILES'.

Advertisement for 'Tomás R. Alonso MEDICO' with address: 'Francisco, 15, 2.ª planta, Palencia'.

SEGUROS

contra incendios y sobre la vida. Antes de hacerlos pedir condiciones y primas al representante en Palencia de las importantes Compañías «La Catalana» y «Assicurazioni Generali de Trieste».

Lucio González E. de Medina, Corredor de Comercio, Barrio y Mier, 14.

Advertisement for 'Jerónimo Farré Gamell' as an orthopedic doctor at the Clinic of Children of the Faculty of Medicine, Calle de Juan de Mena, 23, 1.º MADRID.

Advertisement for 'HERNIAS (quebraduras)' describing treatments for hernias and spinal deformities.

Advertisement for 'Piernas artificiales' (artificial legs) without side supports, made of rubber and steel.

Advertisement for 'HERNIAS (quebraduras)' by Vidal Hermanos, located in Palencia at Hotel Continental.

Advertisement for 'Boletín Religioso' (Religious Bulletin) for Thursday, the Ascension of Our Lady.

NOTICIAS

Ha comenzado a disfrutar de la licencia que le fué concedida en la sesión última el alcalde de esta capital señor Gaudarillas, quien esta noche sale con dirección a Santander acompañado de su distinguida familia.

De la alcaldía se ha hecho cargo el teniente de alcalde señor Arasguena.

Por falta de concejales para que hubiera suficiente número para tomar acuerdo, no ha podido celebrarse esta mañana su sesión ordinaria la Corporación municipal.

La «Gaceta» publica una disposición declarando inhábiles para los efectos burátiles en Madrid y Barcelona los días viernes y sábado próximos.

El Rey ha firmado un decreto de Instrucción Pública disponiendo que los catedráticos o profesores que en virtud de oposición ingresen en Centros de enseñanza dependientes de este ministerio, figuren en el escalafón respectivo desde la fecha de su nombramiento, y los que procedan de las mismas oposiciones, sean colocados en el orden que preponga el tribunal examinador.

El director de Comercio ha dicho que ya se hallan en camino de España veinte mil barriles de petróleo, procedentes de los Estados Unidos, y que se hacen gestiones para que en Septiembre vengan otros 45 mil.

Recaudado por consumos: El día 13 de Agosto de 1917. 389.56 El día 13 de Agosto de 1918. 641.17 Diferencia en más. 251.61

La mejor garantía del valor nutritivo de la CARNE LIQUIDA Valdeés García, es que cada cucharada equivale a 250 gramos de la mejor carne.

En Hontoria de Cerrato se halla vacante la plaza de médico titular.

El sueldo de la plaza por la asistencia de siete familias pobres es de 750 pesetas.

El Parque de Suministros de intendencia de la Ceruña anuncia para el día 5 de Septiembre el concurso para la adquisición de artículos para las necesidades de este parque y depósitos de Ferrol y Lugo.

MÚSICA

Las obras que la Banda municipal ejecutará mañana en el paseo del Salón a las ocho y media de la noche son las siguientes:

- «El santo de la Isidra», pasodoble, Torregrosa. «Pierro-Galant», vals, Chillumont. «L'Ariésienne», 2.ª suite, Bizet. «Pass-Pied», minuetto, Gilet. «La banda de trompetas», pasodoble, Torregrosa.

Advertisement for 'Hotel Restaurant de los Vizcaínos' in 'ONTANEDA', highlighting its location and services.

Large advertisement for 'ESTOMACAL' and 'DIARRREAS' medicine, describing its benefits for various ailments.

Advertisement for 'Antonino González ARMERO' as an Explosives Dealer, located at Calle de Burgos, número 16.

Curación de las HERNIAS

HERNIADOS, QUEBRADOS, LEED

Llegará a esta ciudad, hospedándose en el Hotel Central donde permanecerá solamente

el Sábado día 17 de Agosto

el reputado ortopedista de Barcelona don Francisco G. Torrent, autor de los acreditados bragueros «Mecánico Regulador Articulado», que tantas curaciones de hernias ha realizado y de las cuales hacen constantemente recomendación los eminentes médicos convencidos de que real y positivamente aventajan en mucho a todos los demás sistemas conocidos.

Está plenamente demostrado que el quebrado que no se cura con tan maravillosos bragueros, no se cura con ningún otro; pues nadie, absolutamente nadie, puede ofrecer mejores garantías que el especialista Francisco G. Torrent, de Barcelona. Los bragueros del especialista Torrent, no molestan, ni hacen bulto, quedando amoldados como un guante, pudiendo hacer el paciente libremente todos los movimientos sin sentir estorbo ni sufrimiento de ninguna clase y sin temor a que el aparato se mueva para nada, pues permanece siempre fijo sobre la parte herniada hasta su completa curación.

Téngase presente que el ortopédico don Francisco G. Torrent, atenderá personalmente a los herniados.

EN PALENCIA, únicamente el Sábado día 17 de Agosto en el Hotel Central.

EN VALLADOLID, el día 16 de Agosto, en el Hotel Imperial.

EN BARCELONA, calle de Barbará núm. 14.

NOTA MUY IMPORTANTE

Todos los herniados deben tener mucho cuidado en no confundirse con otros nombres parecidos al de este anuncio, debiendo de fijarse bien, tanto como en el apellido, en el nombre propio, o sea Francisco G. Torrent. Los que vengan a esta consulta son siempre atendidos (tal como lo indica el anuncio), por el propio especialista ortopédico (de competencia y saber probados) Francisco G. Torrent. No por señores viajeros llamados rimbombosamente peritísimos representantes, técnicos auxiliares ni gente inapta, que es como deberían llamarse, ya que las más de las veces es el caso que sabe más de hernias y de ortopedia el que va a consultar, que el consultado. Esto es, que sabe más el enfermo que el «especialista». De ahí la mala colocación de aparatos a los herniados, que son casi siempre también inadecuados a sus dolencias, con el grave perjuicio al bolsillo y más aún a la salud del herniado, que gasta el dinero buscando alivio a su dolencia, pues sabido es que el uso de un mal aparato, ya porque esté mal configurado o porque la placa o pelota que debe obturar con toda exactitud y precisión el orificio de la hernia sea inadecuado, es el peor enemigo del herniado, pues lejos de ser salvaguardia de su salud y de su vida, lo estrangula la hernia. Los que vengan a esta consulta pueden tener la seguridad más absoluta de que estarán libres de tales peligros, y para ello deben de fijarse muy bien en el nombre que diga: Francisco G. Torrent.

Auxiliar de Farmacia

con práctica de droguería, necesita don Pedro Martín Escudero, de León, calle de Cervantes, número 5.—Dirigirse a dicho señor, especificando condiciones y casas en que prestó sus servicios.—Inútil sin buenas referencias.—Edad, de 25 a 35 años.

AMA DE CRÍA

Casada, de 24 años de edad, leche de dos meses, desea criar en su casa.

Informará Julio de la Calbe, en Beceril de Campos.

NUEVO TALLER MECANICO

Maté, Vega y Compañía

exobreros de los

Talleres de Palencia

Anuncian al público han establecido su taller para la reparación de toda clase de maquinaria industrial y agrícola, bombas, serias, molinos, etc.

Calle Empedrada, número 11

PALENCIA

En la Administración

número 1, a cargo de doña Ramona Colombres, se han recibido billetes para el sorteo de Navidad, los que, previo su importe y gastos de correo, se remitirán a quien los desee.



DEFECTOS FISICOS

Todos se curan

Absolutamente todos se corrijen pronto y rápidamente con los tan modernos aparatos de la conocida y acreditada casa Torrent de Barcelona, con todos los adelantos que la ortopedia moderna exige y aconseja.

El éxito es siempre seguro, tratándose de niños o personas jóvenes y la finalidad de curaciones obtenidas y la constante recomendación de los señores médicos es la más firme garantía de sus buenos resultados.

Si queréis por lo tanto ser perfectos, corregid vuestras desviaciones de los aparatos Torrent y tened muy presente que el representante de dicha casa se hallará en Palencia y en el Hotel Central únicamente el sábado día 17 de Agosto, donde podrán visitarle todas cuantas personas lo deseen desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde solamente.

NOTAS: En Burgos el día 15 en el Hotel Universal; en Valladolid el día 16 en el Hotel Imperial, en Medina del Campo el día 18 en el Hotel La Castellana, en Salamanca el día 19 en el Hotel Comercio y en Zamora el día 20 en el Hotel Antonio donde así mismo podrán visitarle.—Talleres y despacho en Barcelona; Unión, 13, Casa Torrent.—Nombre registrado.

AGRICULTORES!

Abonar con Nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al «Comité del Nitrato de Sosa de Chile» Almirante, 19, Madrid.

ALONSO HIJOS

Única casa en Palencia que cuenta

: : con completos talleres de :

Imprenta, Litografía

Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere

Despacho: Mayor pral., 71

Talleres: Gil de Fuentes, 23

LIBRERIA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases, cuadernos, etc.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4; de Málaga, el 5, y de Cadiz, el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo, el 3.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25; de Málaga, el 26, y de Cádiz, el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz, el 27, y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17; de Santander, el 19; de Gijón, el 20, y de Coruña, el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16, y de Habana, el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10; el 11 de Valencia; el 13 de Málaga, y el 15 de Cádiz de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra. Se admite pasaje y carga contrabordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

Una salida cada 44 días, arrancando de Barcelona para Port-Said, Suez Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2; de Valencia, el 3; de Alicante, el 4; de Cádiz, el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagan (escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo el 2; haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo, y Lisboa (facultativa), para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

EGMAR

UNICA IRROMPIBLE

PARA LAS SEÑORITAS
Gran fantasía y novedad
ESTUCOS DE PAPEL Y TIRAJES DE VENTA
ALONSO HIJOS.—Mayor pral., 71

AMA DE CRÍA

casada, desea criar en su casa, dirigirse a Cándido Ruz, en Grijots, leche de ocho días.

AMA DE CRÍA

Se desea para su casa. En la calle José Canalejas, 32, pral., darán razón.

SE VENDE

Un carro que hace para tiro de bueyes y mulas, o se cambia por uno de varas.

Para tratar con Venerando Arias, de Monzón.

R. Alonso.—Fotógrafo

Retratos de 1.ª comunión desde 2 pesetas media docena.

Vea V. mi nueva exposición

Don Sancho, 11.—Hay ascensor

CARROS

Se venden dos, de varas, con cinco ganados.

También se venden aperes de carro, labranza y varias tierras.

Para informes, calle de San Marcos, número 20, salvadería.

MULA

Quien hubiera recogido o sepa el paradero de una mula, cerrada, de pelo tordillo, alzada la marca, que desapareció el domingo de la era de Benito Martín, vecino de Santa Cecilia del A. cer, se agradecerá lo avisar a su dueño.



SIDRA CHAMPAGNE

V. Ballina y Fernández
Villaviciosa
SA.

Téngase la botella en posición horizontal

DEPÓSITO PARA LA PROVINCIA

RODRIGUEZ Y BLANCO (S. en C.)

Mayor principal, 14 al 20